



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/CP/2004/4  
26 de octubre de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Décimo período de sesiones  
Buenos Aires, 6 a 17 de diciembre de 2004

Tema 10 del programa provisional  
Fase de alto nivel de la Conferencia: el décimo aniversario  
de la entrada en vigor de la Convención

**DOCUMENTO DE ANTECEDENTES PARA LOS INTERCAMBIOS DE  
OPINIONES ENTRE LOS MINISTROS Y OTROS JEFES DE DELEGACIÓN**

**Nota de la secretaría\***

**Resumen**

La Conferencia de las Partes, en su décimo período de sesiones, celebrará intercambios de opiniones entre los ministros y otros jefes de delegación durante la fase de alto nivel, con arreglo a la recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución en su 20º período de sesiones. Los temas de esos intercambios serán los siguientes:

- La Convención diez años después: logros y retos futuros;
- Consecuencias del cambio climático, medidas de adaptación y desarrollo sostenible;
- Tecnología y cambio climático;
- Mitigación del cambio climático: las políticas y sus consecuencias.

Este documento fue preparado por el **Presidente designado de la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones** para ayudar a los ministros y otros jefes de delegación que participen en los intercambios de opiniones. Su propósito es contribuir a encuadrar los debates y sugerir algunas cuestiones posibles.

\* La presentación de este documento se retrasó a causa de las prolongadas consultas que fueron necesarias.

## **I. LA CONVENCION DIEZ AÑOS DESPUÉS: LOGROS Y RETOS FUTUROS**

1. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) acordada en 1992, ha sido ratificada por 189 países hasta el presente, lo que demuestra un reconocimiento universal de su objetivo fundamental. Diez años no es tanto en la historia de un problema cuya escala se mide en siglos. No obstante, se han logrado considerables avances en la década siguiente a la entrada en vigor de la Convención.
2. La cuestión del cambio climático se ha impuesto con firmeza en los programas locales, nacionales e internacionales, en el primer plano del examen atento del público y de los medios de comunicación y en las estrategias de un número cada vez mayor de empresas. Se han creado instituciones y procesos para permitir que los gobiernos del mundo adopten medidas, las coordinen y evalúen los resultados.
3. La Convención también ha dado un importante incentivo al mercado, al contribuir a que surjan nuevas tecnologías. Por ejemplo, los procesos industriales, los edificios y aparatos son más eficientes, han llegado al mercado vehículos híbridos y se están logrando avances con las tecnologías que utilizan el hidrógeno como combustible y la captura del carbono.
4. Se ha logrado el objetivo de la Convención de que en el año 2000 el conjunto de las emisiones de gases de efecto invernadero de los países incluidos en el anexo I volvieran a situarse en los niveles de 1990. No obstante, en la mayoría de los países, tomados individualmente, las emisiones de gases de efecto invernadero están actualmente en aumento en los principales sectores económicos. La concentración atmosférica de dióxido de carbono, una medida clave del éxito a largo plazo en la solución del problema del cambio climático, llegó en marzo de 2004 en Mauna Loa, al máximo sin precedentes de 379 ppm, muy por encima de las 280 ppm de la época preindustrial. Y con un incremento de 3 ppm desde 2003, el aumento es mucho más rápido que el crecimiento anual medio de 1,8 ppm en la pasada década.
5. La necesidad de adaptarse a los efectos negativos del cambio climático es inevitable, pero la magnitud de la adaptación necesaria dependerá del éxito de las medidas para mitigar ese cambio. En la década de 1990 evolucionó mucho la actitud de aceptación de la adaptación como respuesta clave al cambio climático y desde entonces muchos países han pasado de la evaluación a la formulación de medidas y estrategias concretas.
6. El Protocolo de Kyoto de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, con sus objetivos y calendarios específicos, ha sido ratificado por 126 países hasta la fecha, pero aún no ha entrado en vigor. Se prevé que más allá del período inicial de 2008-2012 habrá períodos sucesivos de compromiso. El Protocolo constituye un primer paso crucial, así como un estímulo para los mercados que ofrece incentivos para los avances tecnológicos. Los Acuerdos de Marrakech comprenden varias modalidades convenidas de aplicación -el "reglamento" del Protocolo. Muchas decisiones convenidas en los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) en Marrakech, Bonn, Nueva Delhi y Milán ya están listas para su aprobación en el primer período de sesiones del órgano rector del Protocolo, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP).

## Temas de debate

- ¿De qué manera pueden los logros claves de la Convención de los últimos diez años constituir un fundamento para medidas futuras sobre el cambio climático?
- Para lograr el objetivo a largo plazo de la Convención y teniendo en cuenta la experiencia obtenida hasta la fecha ¿hacia dónde debería orientarse un examen y análisis de la variabilidad del cambio climático con arreglo a la Convención?
- ¿Cómo dar un nuevo impulso a la promesa de la Convención de una respuesta mundial al cambio climático?

## II. CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

7. La necesidad de adaptarse a los efectos adversos del cambio climático es inevitable; sólo queda por determinar la escala de esta adaptación, sobre la base del éxito a largo plazo de las políticas de mitigación. En la Declaración Ministerial de Delhi sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible se destacó la necesidad de adoptar medidas de adaptación eficaces y basadas en los resultados, y de fomentar la capacidad para facilitar la integración de las actividades de adaptación en las estrategias de desarrollo sostenible.

8. La adaptación debe basarse en valoraciones de los efectos clave del cambio climático futuro, obtenidas a partir de situaciones hipotéticas, y las posibles opciones de adaptación. No obstante, hay todavía incertidumbre sobre la naturaleza y la magnitud de los efectos, especialmente a nivel nacional y regional donde la falta de información, de modelos y de hipótesis adecuados sigue planteando problemas. Esta situación ha dificultado la aplicación de los resultados de los estudios sobre la aplicación de las medidas de adaptación.

9. Hasta la fecha, los planes concretos en que se basa la aplicación de las actividades de adaptación se han limitado a los países menos adelantados (PMA), mediante la preparación y posterior aplicación de programas nacionales de adaptación (PNA). Los PNA son un ejemplo de enfoque "ascendente".

10. La CP ha establecido tres fondos con arreglo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El Fondo para los Países Menos Adelantados está en funcionamiento y tiene el mandato de financiar la preparación y ejecución de los PNA. Ha recibido contribuciones por un total de 16,5 millones de dólares de los EE.UU. y, en abril de 2004, 45 de las 48 Partes PMA habían recibido financiación o estaban preparando proyectos de PNA. El Fondo especial para el cambio climático está recibiendo actualmente las promesas de fondos de las Partes. El Fondo de adaptación empezará a funcionar cuando el Protocolo de Kyoto entre en vigor. El FMAM ha reservado para su Prioridad estratégica de adaptación 50 millones de dólares del total asignado al cambio climático, que se eleva a casi 580 millones de dólares. Si bien se reconoce la necesidad de adoptar medidas y se han determinado las esferas prioritarias, no está definida la forma de aplicar esas medidas en la práctica. Dado que la vulnerabilidad y la adaptación están vinculadas a otras prioridades, incluido el desarrollo sostenible y la equidad, varios mecanismos bilaterales

y multilaterales ya están ofreciendo su apoyo a los países en desarrollo para la adaptación, en particular, en el ámbito de la gestión de desastres.

11. Del extenso corpus de documentación sobre la adaptación se han desprendido varios mensajes. Por ejemplo, las actividades de modelización del clima a nivel regional y mundial aportan valiosas nociones sobre los efectos del cambio climático y los objetivos de adaptación a largo plazo. Sin embargo, las limitaciones son considerables para poder apoyar medidas adecuadas de adaptación. Aunque es difícil evaluar los costos y los beneficios de los efectos del cambio climático y de las políticas de adaptación, resulta claro que la adaptación está estrechamente vinculada al desarrollo sostenible. Las estrategias de adaptación a la variabilidad del clima aumentan la capacidad de adaptación de los pobres y disminuyen su vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático. El intercambio de experiencias sobre las estrategias de respuesta local puede resultar una forma eficaz de crear capacidad de adaptación en las comunidades.

### **Temas de debate**

- ¿De qué manera puede la Convención contribuir a consolidar la base de conocimientos para la adaptación, en particular mediante análisis para evaluar los efectos, las vulnerabilidades y los riesgos?
- ¿Cómo se podrían promover los mecanismos institucionales para la participación del sector de los seguros en el debate y las negociaciones sobre la adaptación?
- ¿De qué manera se puede integrar la adaptación en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible?

## **III. TECNOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

12. La implantación y divulgación de nuevas tecnologías ecológicamente racionales es fundamental para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y responder al cambio climático de forma eficaz. Se ha hecho mucho hincapié en el papel de las tecnologías de mitigación, pero el desarrollo y la divulgación de las tecnologías de adaptación exige que se les preste más atención para cumplir los objetivos de mitigación y adaptación.

13. Tanto los países desarrollados como los países en desarrollo tropiezan con problemas respecto del suministro, la transmisión y la eficiencia por el lado de la demanda. Los obstáculos también se presentan en distintos sectores, entre ellos la energía eléctrica, el transporte y la industria, la agricultura y la ordenación forestal. Los países también se enfrentan a problemas en lo referente al uso menos contaminante de los combustibles fósiles y la utilización de tecnologías de adaptación, tanto nuevas como existentes.

14. En los últimos diez años, se ha reconocido el papel central del desarrollo y la divulgación de las tecnologías ecológicamente racionales, y también la importancia capital de lograr objetivos de desarrollo sostenible. Pero no basta con reconocerlo y todavía queda mucho trabajo por hacer para que las nuevas tecnologías necesarias se difundan ampliamente.

15. En el capítulo 34 del Programa 21 se aborda la cuestión de la transferencia de tecnología; en la Convención figuran referencias más específicas en el contexto del cambio climático. Llegados a este punto, establecer una norma para la cooperación en materia de tecnología sigue siendo una necesidad urgente y crucial tanto para ayudar a los países en desarrollo a cumplir las obligaciones dimanantes de la Convención como para demostrar la posición de vanguardia y el compromiso de las Partes incluidas en el anexo I.

16. Es preciso actuar inmediatamente en relación con: la divulgación de información sobre las mejores opciones en materia de tecnología y las mejores prácticas; la creación y el apoyo de entornos favorables; las evaluaciones e informes de las necesidades de tecnología a cargo de los países; las tecnologías que utilizan energías renovables (hidrógeno, pilas de combustible, secuestro del carbono, energía eólica y solar); la eficiencia de la producción y el consumo; y las tecnologías más avanzadas.

17. Las subvenciones o préstamos en condiciones favorables del FMAM y por conducto de la asistencia oficial para el desarrollo están muy por debajo de las expectativas para hacer frente a las necesidades de tecnología del futuro. Deben estudiarse opciones innovadoras para financiar el desarrollo y la transferencia de tecnología a fin de sacar partido de la actual asistencia financiera multilateral y bilateral.

18. Es fundamental la participación del sector privado y su dedicación activa en un marco de cooperación en materia de tecnología. Deben examinarse las formas de influir en las pautas de inversión. Para elaborar este examen, es necesario abordar la cuestión de la creación de entornos propicios y condiciones favorables a la transferencia de tecnología en países de origen y en los receptores.

#### **Temas de debate**

- ¿Cómo se pueden promover mejor las nuevas tecnologías racionales de adaptación y mitigación? ¿Por medio de medidas nacionales, acuerdos internacionales y el sector privado y la sociedad civil?
- ¿Cómo se puede hacer avanzar la sinergia con otros trabajos sobre tecnología de otros procesos?
- ¿Cómo puede movilizarse aún más el sector privado y la sociedad civil para hacer progresar las actividades de desarrollo y transferencia de la tecnología en el marco de la Convención? ¿Qué medidas concretas podrían adoptar los gobiernos para acelerar este proceso?

#### **IV. MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO: LAS POLÍTICAS Y SUS CONSECUENCIAS**

19. Las emisiones de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I se situaron en 2000 por debajo de los niveles de 1990, pese al notable aumento de estas emisiones en varias Partes. Esta disminución se debió en gran medida a la reducción de las emisiones generadas por las Partes del anexo I con economías en transición. Las emisiones de importantes

sectores habían superado los niveles de 1990. Las emisiones de las Partes del anexo I procedentes de la aviación internacional aumentaron en más del 40%. Las proyecciones presentadas por las Partes del anexo I indican que sus emisiones agregadas aumentarán en el período 2000-2010 si no se adoptan nuevas medidas.

20. El objetivo de la Convención es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera en un nivel seguro. Para lograr ese objetivo es preciso que las emisiones mundiales se reduzcan considerablemente. Muchos países desarrollados han llegado a determinar una serie equilibrada de políticas y medidas de mitigación rentables. No obstante, en el debate siguen predominando las preocupaciones sobre los costos directos de la mitigación, sin suficiente referencia a los beneficios económicos y de otro tipo de los efectos que se evitarían y las ventajas derivadas que se obtendrían, como las nuevas oportunidades de empleo, la reducción local de la contaminación del aire y de la congestión del tráfico. Asimismo, se deben estudiar los posibles efectos de las medidas de mitigación en las economías de los países en desarrollo, especialmente los que dependen de las exportaciones de energía.

21. Los países están pasando cada vez más de los instrumentos concretos (por ejemplo, el impuesto sobre el carbono y la energía) a las estrategias climáticas integradas, por las que distintos instrumentos normativos se complementan mutuamente e incrementan su eficacia. También están pasando de una dependencia de las políticas concebidas para resolver las cuestiones no climáticas (por ejemplo, la eficiencia de la energía y la eliminación de subvenciones) a la adopción de medidas que tienen en cuenta objetivos relacionados con el cambio climático, como el comercio de los derechos de emisión o los "certificados verdes" para la electricidad "verde". Cada vez se presta más atención a las soluciones tecnológicas. Es cada vez mayor la participación de los interesados clave, como el sector privado.

22. Las Partes han reconocido los posibles efectos de las medidas de mitigación en las economías de los países en desarrollo, especialmente los que dependen de las exportaciones de energía. Han destacado la necesidad de crear condiciones para las inversiones que contribuyan a la diversificación económica y promuevan los usos no energéticos de los hidrocarburos, las fuentes de energía que emitan menos gases de efecto invernadero, las tecnologías avanzadas de combustibles fósiles y las tecnologías para la captura y almacenamiento del carbono.

23. Integrar el cambio climático y las consideraciones sobre el desarrollo sostenible en las políticas nacionales y sectoriales se ha convertido en una prioridad para muchos países en desarrollo, junto con la prioridad general del crecimiento económico sostenido y la erradicación de la pobreza. Se han abierto nuevas vías para la cooperación internacional. Por ejemplo, el FMAM y el mecanismo para un desarrollo limpio impulsan el intercambio y utilización de tecnologías y prácticas ecológicamente racionales y respetuosas del clima entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo, y contribuyen a fortalecer la capacidad institucional para hacer frente a la mitigación del cambio climático.

### **Temas de debate**

- ¿De qué manera pueden las Partes mejorar la integración de las políticas de mitigación del cambio climático en la planificación económica y de desarrollo? ¿Integrando, por ejemplo, la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el

proceso de adopción de decisiones sobre las inversiones a largo plazo en infraestructura?

- ¿Pueden las soluciones normativas innovadoras, como el comercio de los derechos de emisión, ofrecer incentivos suficientes para reducir las emisiones de forma considerable?
- ¿Cómo pueden las Partes abordar mejor las preocupaciones de los países en desarrollo en lo que respecta a los efectos de las políticas de mitigación y las medidas de respuesta, y contribuir a que la utilización continuada de los recursos de combustibles fósiles sea compatible con la protección del clima?

-----